

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Que se organice en la Junta Departamental una jornada sobre tenencia responsable y bienestar animal**

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señor Presidente.

Le agradezco al señor Edil Alejandro Dianesi que me cedió su lugar para que pudiera hacer uso de la palabra en esta media hora previa.

En el marco de la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017, esta Junta Departamental aprobó de forma unánime una moción urgente por la cual se solicitó a la Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y a la Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal que instrumentaran mecanismos tendientes a difundir la *ley de tenencia responsable* y su reglamentación. A su vez, se gestionaría la convocatoria de ambas comisiones a una sesión extraordinaria en esta Junta Departamental, a los efectos de informar sobre las actividades que desarrollan para el cumplimiento de sus cometidos.

A la fecha, no hemos tenido respuestas sobre si las comisiones consideraron o no las sugerencias planteadas, y si, por otra parte, tendrían a bien concurrir a una sesión extraordinaria a los efectos de difundir las acciones que desarrollan en cumplimiento de la normativa vigente.

Considerando la casi nula fiscalización que existe sobre el cumplimiento de la normativa, los escasos recursos humanos y económicos con que cuentan los organismos competentes, teniendo presente, a su vez, que el universo de situaciones comprendidas en la ley es amplísimo, es que desde este espacio insistimos en incentivar y promover la difusión de la ley y su reglamentación, buscando el cumplimiento voluntario de la misma, poniendo el énfasis en la prevención.

Un estudio reciente elaborado por la

COTRYBA ha indicado que el setenta y dos por ciento de los hogares en Uruguay tiene un perro o un gato, y que el sesenta y siete por ciento tiene, al menos, un perro.

A su vez, hay un gran número de mascotas abandonadas en la vía pública, sobre las cuales no hay registro numérico, pero que, sin lugar a dudas, esa circunstancia está alimentada por la desidia y el desinterés de muchos tenedores que abandonan a sus mascotas de forma definitiva o que las dejan sueltas en la vía pública durante todo el día.

Para combatir el incumplimiento y fomentar la prevención, es fundamental la educación, y, en especial, que los niños y adolescentes, a la hora de adquirir una mascota, sepan qué obligaciones y qué responsabilidades implica la llegada de ese nuevo miembro a la familia.

De igual forma, que se dictan talleres y charlas específicas que se difunden en los diferentes centros educativos de Primaria y Secundaria sobre otras materias, a vía de ejemplo, de seguridad vial y tránsito, de educación sexual, de prevención en el consumo de drogas, se podrían generar en las mismas instituciones educativas talleres y jornadas de difusión sobre qué conlleva y qué implica tener una mascota en un hogar, qué cuidados hay que dispensarle, qué requisitos sanitarios debemos cumplir, qué normas debemos considerar a fin de evitar responsabilidades ante terceros; o sea, educar sobre la tenencia responsable y bienestar de los animales.

En definitiva, invirtiendo en educación podemos lograr, entre otras cuestiones, reducir el gran número de mascotas abandonadas en la vía pública.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y a la Comisión Departamental Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Asimismo, que se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a los efectos de que se pueda generar una jornada sobre

tenencia responsable y bienestar animal, donde diferentes especialistas y autoridades puedan exponer sobre esta temática, y a la prensa.

Era todo lo que tenía para exponer, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.